

SALTA, 10 de Agosto de 1995

Expediente No 8.428/86

RES. No 207/95

VISTO:

La presentación efectuada por el Dpto. de Química de esta Facultad, que corre a fs. 114 vta. de las presentes actuaciones, mediante la cual sugiere se realice modificaciones en el Cuadro de régimen de Equivalencias - Apartado VII - punto 43 "Química Analítica II" de la Res. del H. Consejo Superior No 182/87;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o: Tener por modificado en el Apartado VII - Régimen de Equivalencias - punto 43, aprobada por Res. No 182/87 del H. Consejo Superior, en lo que respecta a la asignatura QUIMICA ANALITICA II, de la Carrera de la Licenciatura en Química, el que quedará redactado de la siguiente manera:

LICENCIATURA EN QUIMICA
(Plan de Estudios 1987)

LICENCIATURA DE QUIMICA
(Plan de Estudios 1978
modificado por Res. No
393/85)

- 43 Química Analítica II

- Química Analítica Cuantitativa

ARTICULO 2o: Solicitar al H. Consejo Superior homologar la presente resolución.



Granel
Lc. MARIA C. UCHINO DE GRANEROS
Secretaría Académica
FACULTAD DE Cs. EXACTAS



Roberto Berman Ovejero
Ing. ROBERTO BERMAN OVEJERO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS